



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ ACUERDOS

## **CONSEJO ACADÉMICO No. 2-2011**

## 8 DE FEBRERO DE 2011

- SE ACORDÓ incluir en el punto número siete del temario propuesto, las resoluciones No. 099 y 100 de la Comisión de Concurso y Ascensos de Categoría, con el ascenso de categoría de los profesores: Félix Estrada Kapell y Janeth Valenzuela.
- 2. SE APROBÓ el Informe No. 01-2011 de la Comisión de Asuntos Académicos, en atención a lo solicitado por el Consejo Académico No. 8-2009, del 24 de marzo de 2009, en el que recomiendan, después de analizar las evidencias encontradas en el expediente emitido por Secretaría General, que a la estudiante Kelly Espinosa, con cédula 4-707-1987, de la Facultad Ciencias de la Educación, de la carrera Licenciatura en Educación, le falta aprobar del plan de Estudios la asignatura ECO 401 (Elaboración de Proyecto). Debe matricularla y aprobarla con C mínimo.
- 3. **SE APROBÓ** una sola Área de Ciencias Secretariales, de la Facultad de Administración Püblica, que comprende las siguientes asignaturas de especialidad y los títulos básicos:
  - SEA 310 Metodología de la Investigación Aplicada I
  - SEA 306 Organización de Oficina
  - SEA 314 Preparación y Manejo de Documentos Profesionales I
  - SEA 104 Dinámica de Trabajo en Equipo
  - SEA 108 Gestión Secretarial I
  - SEA 100 Mecanografía Conmputarizada Intermedia I
  - SEA 114 Gestión Secretarial II
  - SEA 200 Mecanografía Computarizada Intermedia II
  - SEA 202 estión de Calidad en Archivo I
  - SEA 208 Comunicación Secretarial Organizacional
  - SEA 200 Mecanografía Computarizada Avanzada I
  - SEA 212 Procedimientos Secretariales
  - SEA 202 Gestión de Calidad en Archivo II
  - SEA 118 Planificación y Organización del Trabajo Secretarial
  - SEA 200 Mecanografía Computarizada Avanzada II
  - SEA 302 Gestión Secretarial III
  - SEA 304 Gestión de Calidad en Archivo III
  - SEA 314 Preparación y Manejo de Documentos Profesionales II
  - SEA 310 Metodología de Investigación Aplicada II
  - SEA 316 Gestión Secretarial IV
  - SEA 404 Trabajo de Graduación

Títulos Básicos a considerar son:

Licenciatura o Maestría o Doctorado en:Secretariado Ejecutivo Administrativo







SECRETARÍA GENERAL

o Administración Secretarial y de Oficina o Secretariado o su equivalente.

- Que a partir del año 2011, todos los docentes que ingresan a la Universidad Autónoma de Chiriquí – Facultad de Administracón Pública, Escuela de Secretariado Ejecutivo Administrativo, deberán cumplir con el requisito del título básico y se mantienen los derechos adquiridos.
- 4. **SE ACORDÓ** retirar el documento Criterios para la Elaboración de Organizaciones Docentes, y atender la petición del Vicerrector Académico, para que se le permita corregir el documento con las sugerencias realizadas por los miembros del Consejo Académico.
- 5. **SE APROBÓ** el ascenso de categoría, según el artículo 90 de la Ley No. 4 de 16 de enero de 2006, de los siguientes profesores:

NOMBRE	FACULTAD	CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORIA A LA QUE ASCIENDE	PUNTAJE
Félix Estrada Kapell	Comunicación Social	Regular Adjunto IV	Regular Titular	187.5
Janeth Valenzuela	Humanidades	Regular Adjunto IV	Regular Titular	152.5

Prof. Manuel González Secretario General a.i.

/Elixa - Parlamentaria

